MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones
****

ADENDA AL CONTRATO Nº 32/2011.-

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS ADJUDICADOS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2011.-

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** (MDN – Contratante), domiciliado en la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, representado por el Señor Ministro de Defensa Nacional CATALINO LUIS ROY ORTÍZ, con C.I. N° 698.374, y la firma MENEVA S.R.L., en lo sucesivo el Contratista, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80024014-6, con domicilio la casa de la calle 25 de mayo N° 452 e/ Caballero y México, de la ciudad de Asunción, representada por el Señor EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO., con C.I. Nº 921.153, convienen en celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO, correspondiente **a la Contratación Directa Nº 13/2011 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS**, destinados para la utilización del Ministerio de Defensa Nacional para el Ejercicio Fiscal 2011; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 6. Precio del Contrato** Nº 32 de fecha 02 de junio de 2011, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación:

El monto del Contrato será incrementado hasta monto de **Gs. 1.544.975 (Guaraníes un millón quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco) IVA incluido. Conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.**

Los precios unitarios son detallados en el siguiente cuadro:

Item	ORIGEN	MARCA	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant Adj	Cant 20%	Precio Unitario	Precio Total 20 %
	LOTE Nº 3								
1	Arrancador para tubos fluorescentes en caja de 50 unidades	VCP	Taiwan	Caja	caja	4	1	46.000	46.000
2	Tubos fluorescentes de 40watt en cajas de 25 unidades	VCP	Taiwan	Caja	caja	15	3	115.000	345.000
3	Reactancias electrónicas de 40 watt en cajas 20 unidades	Electron	Taiwan	Caja	caja	5	1	230.000	230.000
4	Zócalos en pares p/fluorescentes común en cajas de 50 unidades	Molveno	Uy	Caja	caja	3	1	201.250	201.250
5	Cinta aisladora autovulcanizante p/MT	3M	Br	unidad	unidad	10	2	26.450	52.900
6	Equipo completo de 2 tubos fluorescentes (caja de chapa, reactancias, zocalos en pares, arrancadores, 2 tubo fluorescente de 40 watt, cable de coneccion interna)	Nacional	Nac	unidad	unidad	30	6	55.200	331.200
7	Pila alcalina chica AAA en blister de 4 unidades	Panasonic	Japon	paquete	paquete	4	1	11.835	11.835
8	Pila común chica AA en blister de 4 unidades	Panasonic	Japon	paquete	paquete	4	1	9.965	9.965
9	Transformadores potencial de líneas de 500 ohms	Universal	Nac	unidad	unidad	40	8	37.950	303.600
14	Llave de punto y toma para computadora	Conatel	Uy	unidad	unidad	5	1	13.225	13.225
	Total IVA Incluido Lotes Nº 3								**1.544.975**

CLÁUSULA SEGUNDA: Por el cual se amplía la **Cláusula 24. Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El Proveedor deberá ampliar la garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del valor de la Adenda del Contrato y por el plazo de vigencia del mismo. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

OBSERVACIÓN: EN CASO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE AJUSTE AL EXIGIDO PARA UNA COMPRA DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la firma de la Adenda del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 - 6

CLÁUSULA TERCERA: Vigencia de la Adenda del Contrato

La presente Adenda al Contrato tendrá una vigencia desde la firma de la misma hasta el día 31 de diciembre de 2011.

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción - Paraguay a los 16 días del mes de diciembre del año 2011.-

EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
MENEVA S.R.L.
C.I. Nº 921.153
Contratista

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014 - 6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
C.I.N° 698.374
Contratante